



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/060	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 de febrero de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO: Sección Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global	
FACULTAD: Ciencias de la Información	
PERFIL PROFESIONAL: 3+3, horario de tarde	
ACTIVIDAD DOCENTE: Docencia asignatura Relaciones Internacionales. Grado Publicidad y Relaciones Públicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LERIN IBARRA, DAVID	5,3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional relacionados con el perfil de la plaza (2 puntos)
2.-	Puestos de responsabilidad relacionados con el perfil de la plaza (2 puntos)
3.-	Actividades y resultados relacionados con el perfil de la plaza (2 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Años de docencia relacionados con el perfil de la plaza (2 puntos)
8.-	Investigación y publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza (1 punto)
9.-	
10.-	Doctorado relacionado con el perfil de la plaza (0,7 puntos)
11.-	Másteres oficiales y otros títulos relacionados con el perfil de la plaza (0,2 puntos)
12.-	Idiomas (0,1)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
FERNÁNDEZ SABIDO ADRIAN	(1)
TREFFTZ FERNANDEZ ERIK MANUEL	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Felipe MARAÑA MARCOS

SECRETARIO: Enara ECHART MUÑOZ

VOCAL: Najib ABU WARDA

VOCAL: María José PÉREZ DEL POZO

VOCAL. Dolores RUBIO GARCÍA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de junio de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Felipe Maraña Marcos</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Enara Echart Muñoz</p>
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 28 junio 2022



Firmado: ALCIZAN

PERSONAL